



Resolución Jefatural No. 0029-83-AGN-J

Lima, 10. MAR 1983

Visto el Expediente Nº 2351-83 por el cual presenta la rescisión de su contrato don Leonidas Francisco NEYRA CISNEROS al cargo de Conserje, a partir del 1º de Marzo de 1983;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 009-83-AGN-J del 18 de Enero de 1983, se renovó entre otros, el contrato de locación de servicios a favor de don Leonidas Francisco NEYRA CISNEROS, como Conserje, entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del presente año, con el haber mensual de S/ 100,000.00;

Que, con el Expediente señalado don Leonidas Francisco NEYRA CISNEROS, presenta su solicitud de rescisión de contrato al cargo a partir del 1º de Marzo de 1983;

Con las visaciones del Director Técnico y los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe del Area de Personal;

De conformidad con el Artículo 12º, inciso d) del Decreto Supremo Nº 007-82-JUS;

SE RESUELVE :

RESCINDIR, a su solicitud a partir del 1º de Marzo de 1983, el contrato de locación de servicios aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 009-83-AGN-J del 18 de Enero de 1983, en lo que respecta a don Leonidas Francisco NEYRA CISNEROS.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/AP
AOD/BMC
lda.

a el pa
ecífica
eneral-

